

Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)

Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)

Plantilla de la Adenda Federal

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés)

Oficina de Educación del Condado de Merced

Código CDS:

24 10249 0000000

Vínculo al Plan LCAP:

(opcional)

<https://www.mcoe.org/deptprog/edservices/students/Pages/postings.aspx>

¿Para qué programas ESSA presenta una solicitud su LEA?

Escoger entre:

TÍTULO I, PARTE D

Programas de Prevención e Intervención para Niños y Adolescentes que están desatendidos, son delincuentes o están en situación de riesgo.

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes del Idioma Inglés y Alumnos Inmigrantes.

TÍTULO IV, PARTE A

Subvenciones de Apoyo a Alumnos y para el Enriquecimiento Académico

(nota: esta lista solo incluye los programas de la ley ESSA con requisitos para el Plan de la LEA; no se incluyen todos los programas de la ley ESSA).

En las siguientes páginas, SOLO completar las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal al Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) está pensada para complementar el plan LCAP y garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de cumplir con las provisiones de la ley ESSA.

La Plantilla de la Adenda Federal al LCAP tiene que completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para presentar una solicitud de financiación de la Ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal al LCAP junto a la revisión del propio plan LCAP, debido a que la financiación de la Ley ESSA debería ser considerada en la planeación estratégica anual.

La LEA tiene que dar respuesta a los temas sobre Estrategia y Alineación que se presentan en las páginas al seguir.

Se tiene que atender cada provisión para cada uno de los programas, a no ser que la provisión en cuestión no sea de aplicación para la LEA.

En el momento de dar respuesta a estas provisiones, la LEA tiene que aportar una descripción sobre la misma **dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.**

Para garantizar la alineación con las prioridades del Estado, se proporcionan números para cada prioridad estatal a fin de demostrar cuando una provisión de la ESSA se alinea a estas prioridades. Esto pretende ayudar a las LEA a determinar donde las provisiones de la ESSA puede que estén ya atendidas en el plan LCAP de la LEA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a dichas prioridades estatales.

El CDE enfatiza que la **Adenda Federal al LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP,** los fondos de la ley ESSA son complementario a los fondos estatales, tal y como la Adenda Federal al LCAP complementa su plan LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en el máximo posible a fin de promover la planeación estratégica de todos recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

El Plan Estatal ESSA de California hace un cambio significativo en la aproximación que tiene el estado en el uso de recursos federales en apoyo a los grupos de alumnos desfavorecidos. La Adenda Federal al LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los alumnos desfavorecidos.

La implementación de la ley ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados a nivel federal y para que los alineen con las metas de las prioridades que ya están alcanzando con los fondos de la Fórmula de Financiación y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés).

La LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios para atender las necesidades de los alumnos a fin de lograr que los alumnos estén preparados para la universidad, la carrera y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El proceso de planeación del LCAP apoya continuos ciclos de acción, reflexión y mejora.

Favor de responder a las especificaciones que se ofrecen en cada uno de los siguientes puntos para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESSA de forma alineada con otros programas federales, estatales y locales, tal y como se describe en el plan LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) para usar fondos federales a fin de complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Tiene que incluir una descripción de la justificación/evidencias para el uso(s) elegido(s) de los fondos federales en el contexto de la estrategia más amplia de la LEA, reflejada en el plan LCAP.

El Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) es el principal documento de planeación estratégica. El LCAP está organizado en cuatro metas, de acuerdo con lo establecido por los comentarios de los involucrados y el consejo de gobierno.

Meta 1 - Amplia: Todos los alumnos demostrarán un crecimiento en el rendimiento académico para cumplir o superar las Normas Básicas del Estado (CCSS, por sus siglas en inglés) en las áreas de Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés), matemáticas y dominio del inglés.

Meta 2 - Amplia: Aumentar el porcentaje de alumnos y padres/comunidad que sienten que la escuela es un ambiente seguro y de apoyo, brindando un clima escolar que incremente el compromiso y la participación, especialmente para los alumnos de bajos ingresos, jóvenes de crianza temporal o alumnos indigentes, para garantizar que cada niño esté académica, física y emocionalmente saludable.

Meta 3 - Enfocado: Reducir 12% la cantidad de alumnos crónicamente ausentes para 2024, con una disminución de 4 % por año, de acuerdo con la medición de los datos locales de nuestro Sistema de Datos Estudiantiles (SIS, por sus siglas en inglés) monitoreado trimestralmente.

Meta 4 - Mantenimiento: MCOE empleará personal altamente calificado con asignaciones apropiadas, proporcionará materiales de instrucción suficientes, mantendrá las instalaciones y coordinará los servicios en apoyo para los jóvenes de crianza temporal y los jóvenes expulsados.

Los fondos federales se utilizan para complementar y mejorar las acciones y los servicios financiados con fondos estatales que están diseñados para cerrar la brecha de rendimiento y apoyar a todos los alumnos, especialmente a aquellos en grupos estudiantiles objetivo, como los Estudiantes de Inglés (EL, por sus siglas en inglés), jóvenes de crianza temporal, alumnos de familias de bajos ingresos y alumnos con necesidades excepcionales, para que cumplan las exigentes normas académicas estatales, como se refleja en nuestro LCAP. La decisión sobre cómo utilizar los fondos se toma después de un análisis de los datos estudiantiles y otros datos pertinentes. Los datos estudiantiles principales analizados provienen de la Interfaz de Datos Escolares de California, incluyendo: rendimiento académico en ELA y matemáticas, tasa de suspensión, tasa de ausentismo crónico, rendimiento de los EL y tasa de graduación. El personal y los miembros involucrados analizan los datos para determinar qué es lo más necesario en la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés). El análisis de datos también es importante para poder identificar las áreas de fortaleza para que la LEA pueda continuar con sus estrategias.

Varias metas del LCAP están financiadas parcial o totalmente con fondos federales para mejorar el nivel de los servicios proporcionados a sus poblaciones objetivo. Los fondos federales se revisan cada año con el Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes de Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) y el Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés), a través del proceso anual de evaluación integral de necesidades y participación de los involucrados en el LCAP. Se presentan informes anualmente al Consejo de Gobierno respecto de la Solicitud Consolidada de fondos federales.

Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA hará para alinear el uso de los fondos federales con actividades financiadas con fondos estatales o locales y, según corresponda, en diferentes programas de subvención federal.

Nuestro Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) es un plan único que orienta el uso de todos los fondos disponibles por la Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés), incluyendo los fondos de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) (incluyendo los fondos suplementarios y de concentración), subvenciones estatales, fondos federales de Título I, Título II, Título III y Título IV, subvenciones menores y otros fondos disponibles para la MCOE.

Las acciones del LCAP están determinadas por la evaluación integral anual de necesidades y el proceso de participación de los miembros involucrados. Los miembros involucrados revisan los datos y desarrollan planes de acción para abordar tales necesidades. Los grupos involucrados incluyen a los padres, alumnos, miembros de la comunidad, miembros del personal y grupos de empleados. Las sugerencias formales de los involucrados se obtienen a través de los siguientes comités: Consejo del Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor para Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés) y Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés).

A lo largo de todo el LCAP se encuentran las métricas de monitoreo, adjuntas a cada uno de los tres objetivos principales. Una vez identificadas las necesidades, se asignan los fondos elegibles para llevar a cabo las acciones. Los fondos federales se colocan junto con los fondos estatales para mejorar diversas acciones.

Provisiones de la ley ESSA abordadas en el plan LCAP

Dentro del LCAP, una LEA tiene que describir sus metas y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés). En un plan LCAP aprobable será evidente gracias a las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para atender las siguientes provisiones ESSA mediante las prioridades estatales alineadas LCFF y/o el sistema de contabilidad del estado.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del Progreso de los Alumnos hacia el Logro de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la LEA hará un seguimiento del progreso de los alumnos para alcanzar las normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para atender las necesidades académicas de todos los alumnos;
- (B) identificar a los alumnos que puede que estén en riesgo de fracasar académicamente;
- (C) proporcionar apoyos educativos adicionales a los alumnos, a nivel individual, que la LEA o la escuela determinen que necesitan de ayuda para lograr las exigentes normas académicas del Estado; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias dirigidas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que suponen la Expulsión de los Alumnos del Salón

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos escolares para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que suponen la expulsión de los alumnos del salón y que pueden incluir la identificación y apoyo a escuelas con altas tasas de casos disciplinarios, desagregados para cada uno de los grupos de alumnos, tal y como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Educación Técnica Vocacional y de educación en el trabajo

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 <i>(según corresponda)</i>

Si la LEA lo considera adecuado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) los contenidos académicos y de educación técnica vocacional mediante estrategias de instrucción coordinadas, que puede que incorporen oportunidades de aprendizaje experienciales y promuevan el desarrollo de habilidades importantes para ocupaciones o sectores en demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje en situaciones de trabajo que ofrecen a los alumnos una interacción profunda con profesionales de distintos sectores y, si es adecuado, obtener créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

TÍTULO II, Parte A Actividades

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcionar una descripción de las actividades llevadas a cabo por la LEA, de acuerdo con esta sección y de cómo estas actividades estarán alineadas con las exigentes normas académicas del Estado.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los Padres, las Familias y la Comunidad

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, familias y comunidad en la educación de los Estudiantes del Idioma Inglés.

Provisiones ESSA recogidas en el Sistema Consolidado de Aplicación y Reporte

Una LEA atiende la siguiente provisión ESSA como parte de la finalización del reporte anual mediante el Sistema de Aplicación Consolidada y Reporte (CARS, por sus siglas en inglés).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	NO PROCEDE

Describir los criterios de pobreza que se usarán para elegir las áreas de asistencia escolar, tal y como establece la Sección 1113.

Provisiones ESSA no recogidas en el plan LCAP

Para la mayoría de las LEA, las provisiones de ESSA recogidas en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Se tiene que atender cada provisión para cada programa proporcionado en las siguientes páginas**, a no ser que la provisión no sea de aplicación para la LEA. Al atender estas provisiones, la LEA tiene que proporcionar una descripción, **en esta adenda**, que atienda esta provisión.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, de igual manera que la Adenda Federal al LCAP complementa su LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en la medida de lo posible, a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

SECCIÓN DE ESSA 1112(b)(2)

Describir cómo la LEA identificará y atenderá, tal y como exigen los planes del Estado y se describe en la Sección 1111(g)(1)(B), cualquier tipo de disparidad que resulte en que los alumnos de familias de bajos ingresos y los alumnos de minorías sean enseñados, en una proporción superior a otros alumnos, por maestros poco efectivos, con poca experiencia o que enseñen materias fuera de su campo de conocimiento. [(Poner No Procede si su LEA es una escuela semiautónoma o COE, o si los datos de equidad de educadores del distrito no demuestran tales disparidades)]

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) analizó las credenciales y tareas de los educadores para identificar las disparidades que dan como resultado que los alumnos de minorías y de bajos ingresos reciban enseñanza a tasas mayores que otros alumnos en los programas de la MCOE.

Los programas de Educación Especial de la MCOE atienden a los alumnos con discapacidades moderadas a severas y alumnos que requieren intervenciones sociales/emocionales/de comportamiento intensivas. Las clases de la MCOE tienen un promedio de 12 alumnos por salón. Las aulas de Educación Especial de la MCOE consisten en intervalos de grados, no un solo grado por salón.

Los Programas Estudiantiles atienden a alumnos de Kinder de Transición (TK, por sus siglas en inglés) a 12.º grado en las Escuelas Comunitarias Valley, la Escuela del Tribunal de Menores y una escuela semiautónoma. Los alumnos de las escuelas comunitarias Valley (6.º a 12.º grado) son remitidos por su distrito de residencia y necesitan apoyo adicional para tener éxito en los requisitos de su programa y, a su vez, poder regresar a su distrito. Estos salones consisten en intervalos de grados, no en un único grado por salón. Los alumnos de la Escuela del Tribunal de Menores son educados en una instalación proporcionada por el condado de Merced en alas de grados mixtos. La escuela semiautónoma atiende alumnos de TK-12.º grado y no cuenta con salones de clases. Se hace todo lo posible para contratar maestros efectivos y experimentados para brindar instrucción a nuestros alumnos.

El análisis incluyó la identificación de los alumnos de escasos recursos que reciben instrucción a través de maestros sin experiencia. La MCOE define a los maestros sin experiencia como aquellos que tienen un Permiso de Pasantía Provisional (PIP, por sus siglas en inglés), un Permiso de Personal a Corto Plazo (STSP, por sus siglas en inglés) o que participen en un Programa de Pasantía aprobado/acreditado. Los datos sobre la cantidad de PIP, STSP y pasantes que trabajan en los programas de la MCOE provienen del sitio web del Informe de Responsabilidad Escolar (SARC, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) (www.sarconline.org). Los datos también se recopilaron de la lista de credenciales y permisos de maestros del Analista de Credenciales de Recursos Humanos de la MCOE, la cual se actualiza mensualmente en función de las credenciales y permisos archivados en la Comisión de Credenciales de Maestros de California.

Después de un análisis minucioso de los datos de las credenciales y la cantidad de alumnos de bajos ingresos inscritos en los programas de la MCOE, se determinó que en 2020-2021, el 19% de los maestros de la MCOE se definen como

maestros sin experiencia (fuente de datos: SARC). Los datos también muestran que el 73% de nuestros alumnos se consideran de bajos ingresos (fuente de datos: EdData)

Los datos también muestran que el 83% de nuestros alumnos son considerados minorías. Aproximadamente el 85% de los alumnos de la MCOE que pertenecen a un subgrupo minoritario también se consideran de bajos ingresos (fuente de datos: DataQuest).

La MCOE ha involucrado al Comité Asesor de Educación Especial (SEAC, por sus siglas en inglés), el Comité Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés), el Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés), los Administradores del Distrito y el personal de la MCOE para identificar las estrategias para abordar las disparidades enumeradas anteriormente. Las reuniones del SEAC se llevan a cabo mensualmente y las demás reuniones se realizan durante todo el año. El coordinador del Programa Interino de Especialistas en Educación ha asistido a varias reuniones del SEAC para discutir el reclutamiento, retención y/o capacitación de los maestros de Educación Especial. Las agendas de estas reuniones incluyen los temas continuos para abordar la formación profesional y las necesidades de apoyo de los maestros. Ocasionalmente, se invita a otros coordinadores de contenido a presentar información sobre la acreditación con los requisitos actuales.

La MCOE se esfuerza por emplear maestros altamente calificados para equipar a los alumnos para que logren altos niveles en su preparación para la universidad y profesión, así como para satisfacer las necesidades de nuestros alumnos con discapacidades moderadas a severas. La formación profesional es un compromiso continuo para todos los maestros. La MCOE también proporciona entrenadores y mentores experimentados para todos los maestros que tienen permisos provisionales y de corto plazo, credenciales de pasantes y maestros que participan en el Programa de Inducción Docente de la MCOE. Se contratan Maestros en Asignación Especial (TOSA, por sus siglas en inglés) para enfocarse en el apoyo a los maestros con permisos provisionales y de corto plazo y credenciales de pasantes. La MCOE reconoce la necesidad de maestros de educación especial en todo el estado y, por lo tanto, brinda apoyo para cubrir el costo de matriculación para que los maestros actuales obtengan una credencial de educación especial o autorizaciones adicionales para brindar servicios especializados a los alumnos. La MCOE también ha desarrollado e implementado un programa de Credencial de Especialista en Educación que se llevará a cabo en la MCOE. Esto permitirá que el personal que desea obtener su Credencial de Especialista en Educación tenga la comodidad de asistir a clases localmente.

Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(B)(3) Y 1112(B)(7)

Describir cómo la LEA llevará a cabo sus responsabilidades, de acuerdo con la Sección 1111(d).

La Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) tiene tres escuelas identificadas para Apoyo y Mejoramiento Integral (CSI, por sus siglas en inglés). La escuela comunitaria Valley de Merced y la escuela de Educación Especial de la MCOE se identifican por sus bajas tasas de graduación. Floyd Schelby se identifica por bajo rendimiento. La MCOE involucra a los padres y familiares en el desarrollo conjunto de los Planes de CSI.

Los padres y los alumnos brindan comentarios y recomendaciones al plan CSI a través de varias reuniones del comité. Reclutamos activamente para que un grupo diverso de padres esté representado. A través de estas diversas reuniones del comité, los padres aportan sugerencias y apoyo en la planificación, conduciendo a un Plan CSI desarrollado en conjunto para superar las barreras a la graduación, el rendimiento académico y la participación académica.

No tenemos escuelas identificadas para Apoyo y Mejoramiento Específico (TSI, por sus siglas en inglés).

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación efectiva de padres y familias, de acuerdo con la Sección 1116.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Como parte del Aviso Anual para Padres, se distribuye a todos los padres la política de participación de padres y familias de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés). La política se está revisando actualmente y será distribuida a todas las familias una vez que sea aprobada por el Superintendente. Dicha política se basa en la Política del Consejo y los Reglamentos Administrativos para garantizar el cumplimiento de los reglamentos federales/estatales; se revisa y actualiza anualmente en función de los comentarios de los grupos asesores de padres como el Consejo del Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor para Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) y la reunión de padres del Título I. En esta reunión se explican los derechos y la participación de los padres, se revisan los datos de la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) para Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas y la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Los administradores del sitio revisan las tasas de ausentismo crónico, suspensión y expulsión, las metas del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y explican cómo se utilizan los fondos en el sitio escolar. Esto aumenta la comprensión de los datos y los programas por parte de los padres, y su participación para ayudar a cumplir con las expectativas. Durante este momento se desarrollan vínculos y relaciones. Durante una orientación familiar con los administradores del sitio, se revisan las expectativas, las políticas y los procedimientos. Los orientadores se reúnen con los alumnos para desarrollar un Plan de Aprendizaje Individual (ILP, por sus siglas en inglés) que incluye una revisión de los certificados de estudios, los créditos restantes y los planes posteriores a la educación media. Los padres reciben Informes de las calificaciones estudiantiles de las evaluaciones estatales, donde se explican el desempeño en la CAASPP/ELPAC, en comparación con las expectativas estatales. Los padres tienen la oportunidad de hacer preguntas al personal sobre el progreso de los alumnos a través de correo electrónico, teléfono o conferencias en persona. Los padres pueden acceder a "Aeries" para consultar la asistencia y las calificaciones. Se envían boletas de calificaciones trimestralmente para que los padres puedan monitorear el progreso académico. Los alumnos de Estudio Independiente (IS, por sus siglas en inglés) reciben dispositivos para llevar a casa, con enrutadores MiFi para acceder a los programas escolares desde casa y realizar su trabajo. Durante la inscripción, se proporciona una tutoría a las familias. Se crea un calendario de actividades para padres, el cual se distribuye a los padres al comienzo del año escolar, durante la orientación. Se llevan a cabo eventos para promover una cultura escolar positiva. Alentamos a nuestros padres a unirse al Instituto de Capacitación en Liderazgo para Padres (PLTI, por sus siglas en inglés) desde la Educación Temprana, con el fin de aumentar las interacciones entre padres e hijos, los programas de calidad y brindarles herramientas para convertirse en líderes para sus hijos. Hemos realizado talleres de Solicitud Gratuita para Apoyo Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés), talleres para ir a la universidad y concienciación sobre pandillas. Nos asociamos con otras agencias locales para brindar presentaciones educativas a grupos de padres, incluyendo la educación sobre el tabaco. La Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) educa a nuestro grupo de liderazgo durante capacitaciones y reuniones mensuales sobre el valor del compromiso y la participación familiar en los programas para padres. Los directores reciben instrucción paso a paso y pautas sobre cómo gestionar de manera exitosa y eficiente el SSC y ELAC. También se les proporcionan modelos de los planes requeridos a nivel escolar para la participación de los padres. Nuestro grupo de Liderazgo educa a su personal certificado y clasificado durante las reuniones y actividades del personal respecto de la importancia de la participación de los padres y la familia; por ejemplo, se proporciona a los maestros los procedimientos para padres voluntarios en los salones de clase. Los líderes del sitio trabajan con el apoyo de la oficina sobre cómo comunicarse con las familias y con los grupos de padres en diversos comités, con el objetivo de escuchar e informar de qué manera las escuelas pueden ayudar a los padres a sentirse como un socio equitativo para el éxito de sus hijos. Los sitios encuestan a los padres para determinar las necesidades de información, habilidades y apoyo para la participación, incluyendo actividades para ayudar a los padres a apoyar el aprendizaje y el desarrollo de los alumnos en su hogar. Los miembros de los comités de padres SSC y ELAC trabajarán junto con el personal escolar para brindar capacitación sobre sus diferentes culturas y tradiciones, con el fin de que el personal sea más receptivo culturalmente en el entorno escolar. La MCOE, junto con nuestro Instituto de Educación Superior local, promueve una Academia de Servicio al Cliente de formación profesional de todo nuestro personal para aprender a establecer vínculos con nuestros padres y familias. La MCOE realiza reuniones trimestrales de secretarios y funcionarios de registro para brindar educación sobre cómo aumentar la comunicación y crear un ambiente acogedor para las familias y los alumnos. El personal de Educación Especial recibe capacitación y entrenamiento sobre cómo trabajar con los padres a través del proceso del Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). El equipo del IEP brinda explicaciones claras durante el proceso para garantizar la comprensión y sigue una guía para garantizar que no se pase por alto ningún paso. Un intérprete está presente en las reuniones del IEP para los padres que no hablan inglés. Es importante asegurarse periódicamente de que el padre o tutor comprenda y haga todas las preguntas que tenga para tomar decisiones informadas. La MCOE proporciona adaptaciones razonables a los padres y miembros de la familia. La MCOE se reúne con las familias de los alumnos migrantes para informar a los padres sobre los efectos de la falta de escolaridad constante y cómo apoyar a sus hijos en la transición dentro y fuera de la escuela. Las notificaciones se

envían en varios idiomas. Asistentes bilingües en cada plantel ayudan con la interpretación durante las reuniones y conferencias con maestros. El personal traduce los documentos para padres/tutores relacionados con avisos escolares, informes estudiantiles y/o documentos del IEP. Los padres de los Estudiantes de Inglés (EL, por sus siglas en inglés) reciben un aviso anual sobre el dominio del idioma de sus hijos y están incluidos en el proceso de reclasificación. Todos los planteles son accesibles para aquellos que usan dispositivos de movilidad y podemos proporcionar dispositivos de audición asistida a los padres con problemas auditivos.

Programas a nivel escolar, programas de apoyo enfocado y programas para niños desatendidos o delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas a ser administrados por las escuelas de la LEA, de acuerdo con las secciones 1114 y 1115 y, donde sea adecuado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

Las escuelas de la Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) que participan en programas financiados a través del proceso de solicitud consolidada desarrollan un Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés). El contenido del SPSA está alineado con las metas del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) para mejorar el rendimiento estudiantil y explica cómo se utilizarán los fondos para mejorar el rendimiento académico.

Con el fin de preparar a los alumnos para las habilidades y el rendimiento académico del siglo XXI, se proporciona un mayor acceso a los dispositivos tecnológicos para el aprendizaje y con fines de enriquecimiento en los salones de clases. El uso de recursos digitales permite la personalización y la diferenciación de la instrucción estudiantil, teniendo como consecuencia una mayor participación en el aprendizaje. Los maestros son entrenadores y facilitadores educativos que guían a los alumnos a través de sus experiencias de aprendizaje personalizadas, utilizando herramientas y recursos en línea.

Para fortalecer el programa académico, se brinda formación profesional continua y tiempo de colaboración entre maestros para apoyar la implementación de instrucción alineada con las normas de contenido de California, revisar el progreso estudiantil para informar la instrucción y desarrollar evaluaciones integradas en el currículo. Se brindan oportunidades de asesoría y orientación para incrementar el rendimiento académico de los alumnos. Para apoyar el compromiso académico, la motivación y la confianza socioemocional de los alumnos, éstos reciben oportunidades extracurriculares y de enriquecimiento, como: decatón académico, deportes, música, "Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas" (STEAM, por sus siglas en inglés), robótica y capacitación en habilidades para la vida.

El Departamento de Educación Especial de la MCOE ofrece el programa de Apoyo Conductual y Académico por Niveles (TABS, por sus siglas en inglés) de la MCOE, para los alumnos con discapacidades moderadas a graves. El TABS es un programa modelo de mejores prácticas en todo el programa para los alumnos con discapacidades graves (desde preescolar hasta los 22 años) que utiliza un enfoque de sistemas (un grupo de personas que trabajan juntas para lograr un objetivo común) y prácticas basadas en evidencia (se refiere a estrategias, procesos y currículos para los cuales existe información para apoyar la adopción y el uso sostenido) en colaboración con las familias y las agencias para maximizar las oportunidades para que todos los alumnos logren la competencia académica, de conducta, social, funcional y de comunicación. El programa TABS se enfoca en las siguientes áreas:

- Educación y preparación de los alumnos para la vida comunitaria, vocacional e independiente hasta la edad adulta.
- Énfasis en la instrucción basada en normas.
- Maximizar el éxito/desempeño de los alumnos en las metas del Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés).
- Ayudar y apoyar a los maestros/personal de instrucción en las mejores prácticas para apoyar las necesidades individuales y de toda la clase.

Además, Educación Especial de la MCOE ofrece el Programa Sierra de la MCOE para los alumnos con un diagnóstico de trastorno emocional. La premisa detrás del Programa Sierra es similar al programa TABS, con las siguientes adiciones:

- Énfasis en aumentar el rendimiento de las habilidades sociales de los alumnos (sociales, emocionales y conductuales).

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, monitores y personal de apoyo a la instrucción especializados, en escuelas operando un programa de asistencia escolar, de acuerdo con la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles en mayor situación de necesidad de servicios, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Educación especial: Los programas de Educación Especial de la Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) han desarrollado un plan basado en el análisis de los datos de evaluación de referencia estatales y locales, así como un análisis de las áreas comunes de necesidad del Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés) de los alumnos. El plan también incluye los comentarios de los grupos involucrados, incluyendo los padres y agencias locales, para desarrollar y mejorar los programas y servicios para nuestros alumnos con discapacidades.

Servicio para Niños y Adolescentes sin Hogar SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a los niños y adolescentes sin hogar, incluyendo los servicios proporcionados con fondos reservados de acuerdo con la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matriculación, asistencia y el éxito de los niños y adolescentes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando de acuerdo con la Ley de Asistencia a Sin Hogar McKinney-Vento (Código 42 de los Estados Unidos Sección 11301 y siguientes).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) identifica a los alumnos indigentes a través de un proceso de autoidentificación durante la inscripción y a lo largo de todo el año escolar. Cuando la escuela se da cuenta de un cambio en la situación de vida del alumno y cumple con la definición de persona indigente, según la Ley de Apoyo para Personas Indigentes de McKinney Vento, los alumnos reciben recursos, servicios y remisiones, según corresponda.

Los niños indigentes en edad escolar reciben el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada que se brinda a los alumnos que no son indigentes. La escuela brinda recursos y elimina las barreras para la inscripción, la asistencia y el éxito académico para garantizar que los alumnos indigentes no sean estigmatizados en el entorno escolar. Se brindan los siguientes apoyos a los alumnos:

- Inscripción inmediata - eliminación de las barreras de inscripción, incluyendo los plazos de solicitud o inscripción no cumplidos, los registros requeridos para la inscripción, incluidas las inmunizaciones u otros registros de salud requeridos, la prueba de residencia o los registros académicos.
- Colocación educativa apropiada e intervenciones académicas, según sea necesario, para el logro académico.
- Retiro adecuado de la escuela, incluyendo la obtención y transferencia oportuna de créditos (totales o parciales), registros y calificaciones.
- Identificación de los alumnos indigentes y garantía de la privacidad de los registros estudiantiles, incluyendo la información sobre la situación de vida de un niño indigente.
- Concientización y capacitación para el personal escolar sobre el apoyo que se brindará a los alumnos y padres en transición.
- Apoyo de transporte a la escuela de origen, incluso si el alumno obtiene alojamiento permanentemente durante el año escolar.
- Brindar apoyo con mochilas, útiles escolares, kits de higiene y ropa y zapatos de emergencia.
- Brindar apoyo con educación superior y actividades vocacionales para los alumnos indigentes graduados de último año, proporcionándoles oportunidades para obtener becas y documentación de respaldo para la Solicitud Gratuita para Apoyo Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés).
- Proporcionar remisiones médicas, dentales y de salud mental, además de otros servicios escolares/comunitarios.
- Proporcionar servicios de educación especial, según lo designado en el Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés) del alumno.

Transiciones Estudiantiles

SECCIONES de ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B)

Describir, si es de aplicación, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios brindados, de acuerdo con este apartado, con los programas de educación para la primera infancia a nivel de la LEA o de escuela, incluyendo los planes para la transición de los participantes en tales programas hacia programas de escuela primaria locales.

No aplica

Describir si es de aplicación, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar unas transiciones efectivas para los alumnos entre los niveles de año de secundaria y de preparatoria y entre la preparatoria y la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso estudiantil a oportunidades de preparatoria preuniversitaria o de matriculación dual o concurrente en preparatorias y universidades, o a servicios de orientación profesional para identificar los intereses y habilidades de los alumnos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los orientadores escolares se reúnen con todos los alumnos anualmente para desarrollar un plan de aprendizaje individualizado para la graduación de la preparatoria y las metas posteriores a la preparatoria. Las reuniones incluirán información relevante sobre los recursos y opciones universitarias y profesionales individualizados, de acuerdo con los intereses de cada alumno.

La Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) tiene una asociación con el Instituto de Educación Superior local para ofrecer cursos de inscripción simultánea y doble para los alumnos de preparatoria. Los orientadores escolares trabajan con los orientadores universitarios y los alumnos para la inscripción.

Tenemos una asociación con el Programa de Oportunidades y Acceso para los Alumnos de California (Cal-SOAP, por sus siglas en inglés) para proporcionar asesores y mentores en los planteles escolares para apoyar una cultura universitaria y profesional. Estos asesores y mentores son reclutados del Instituto de Educación Superior local, Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés) Stanislaus y Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés) Merced.

Se proporciona una diversidad de trayectorias de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) en todos los planteles de las escuelas comunitarias y de la corte para aumentar las habilidades vocacionales de los alumnos. Las trayectorias actuales de CTE incluyen:

- Construcción
- Horticultura Ambiental/Ornamental
- Robótica y Codificación
- Mercadotecnia Empresarial
- Aplicaciones Informáticas/Programación
- Agencia de seguridad
- Artes digitales
- Salud

Los técnicos profesionales también brindan talleres de preparación profesional para los alumnos, tales como:

- escritura del currículum
- simulación de entrevistas
- portafolios profesionales
- educación financiera
- tendencias y oportunidades de la industria profesional

Para los alumnos con un Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés), el equipo del IEP determina el plan de transición adecuado que se adapte mejor a las fortalezas y necesidades de alumno.

Información Adicional sobre el Uso de Fondos, de acuerdo con este Apartado

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para dar respuesta a los propósitos de este apartado y que la LEA considere adecuados para brindar a los alumnos y que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas para identificar y servir a los alumnos superdotados y talentosos; y
- (B) asistirá a las escuelas para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los alumnos una oportunidad para desarrollar las habilidades digitales y mejorar su rendimiento académico.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No aplica

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá apoyo [por Título I, Parte D].

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los programas de escuelas comunitarias y de la corte apoyan la integración y la transición de alumnos abandonados, delincuentes y en riesgo que han sido expulsados, se encuentran en hogares de crianza temporal, alumnos de bajos ingresos y Estudiantes de Inglés (EL, por sus siglas en inglés), con el fin de que estén preparados para la universidad y profesión. El programa monitorea y analiza las tendencias de los datos (asistencia, rendimiento académico y conducta) para orientar los esfuerzos efectivos de apoyo e intervención estudiantil. Se cuenta con empleados de apoyo certificados y clasificados con las habilidades, credenciales y autorizaciones adecuadas para trabajar con los alumnos, para ayudar a los alumnos a mejorar sus resultados académicos, conductuales y socioemocionales.

Acuerdos formales

SECCIÓN ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, sobre el programa que necesita de apoyo, celebrados entre la LEA y los correccionales y programas escolares alternativos que sirven a niños y a adolescentes que están bajo el sistema de justicia de menores, incluyendo las instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y las tribus de Nativos Americanos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Memorando de Entendimiento formal entre la Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) y Libertad Condicional del Condado Merced incluye los siguientes servicios de colaboración:

- Proporcionar instrucción a través de maestros debidamente acreditados y/o autorizados.
- Proporcionar un mínimo de 240 minutos de tiempo de instrucción diario.
- Proporcionar instrucción durante todo el año, de lunes a viernes, excepto los días festivos de la MCOE y los días de formación profesional.
- Proporcionar formación profesional continua al personal de instrucción de la MCOE relacionada con el plan de estudios y las estrategias de instrucción.
- Proporcionar materiales de instrucción y tecnología de instrucción basados ??en las normas, adoptados por el Consejo.
- Identificar a los jóvenes con necesidades especiales, como educación especial, planes 504 y Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés), y brindar los servicios apropiados a dichos jóvenes.
- Supervisar el comportamiento de los alumnos y usar las medidas apropiadas en el salón de clases para garantizar la seguridad y el bienestar de los alumnos y el personal.
- Cumplir las regulaciones del Título 15 para la educación de los jóvenes reclusos en las instalaciones de justicia juvenil.
- Mantener la seguridad y protección de la escuela del tribunal de menores.
- Proporcionar espacio adecuado en el salón de clases.
- Proporcionar una lista diaria de los alumnos que asisten a la escuela.
- Proporcionar pautas escritas y capacitaciones formales al personal de la MCOE y los maestros suplentes, respecto de la política y los procedimientos del Centro Juvenil, y las restricciones y prohibiciones cuando se trabaja en un complejo correccional.
- Fomentar la participación de los padres a través de la asistencia a las reuniones del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés), graduaciones y reuniones de planificación de transición.
- Colaborar y comunicarse con las escuelas del distrito para garantizar que los alumnos liberados asistan a las escuelas de su distrito.
- Proporcionar formación profesional y colaboración en el desarrollo de un Sistema de Gestión del Comportamiento.
- Llevar a cabo reuniones de personal programadas periódicamente para identificar e implementar formas de impartir el programa de instrucción de manera integral, coordinada y colaborativa, hacer un uso más eficaz

de la jornada escolar, analizar el rendimiento y los logros estudiantiles y brindar información relevante para las necesidades del personal de instrucción y correccional.

- Compartir información y registros estudiantiles confidenciales que sean relevantes para su interés educativo legítimo u otro propósito legalmente autorizado.
- Brindar apoyo adicional para ayudar en la transición exitosa de regreso a la escuela del distrito de los alumnos, a través de un programa extracurricular que incluye talleres, actividades extracurriculares, asesoría, orientación y viajes de estudio.

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando sea necesario, proporcionar una descripción sobre cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y adolescentes delincuentes para asegurarse que están participando en un programa educativo comparable al de uno operado por la escuela local a la que asistirían si no fuese por esta situación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) sigue todas las pautas locales, estatales y federales para una Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés). Las escuelas de la corte y comunitarias están acreditadas por la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés). Todas las escuelas siguen las normas del estado de California, las evaluaciones obligatorias del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés), las medidas de responsabilidad y los requisitos de financiación. Se elaboran informes continuos del consejo sobre el progreso académico estudiantil, las metas y los planes de acción del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), los resultados de los indicadores locales y otras medidas de rendición de cuentas.

La MCOE continúa implementando, desarrollando y perfeccionando un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) que incluye servicios para abordar las necesidades académicas, conductuales y socioemocionales de los alumnos.

Transiciones Exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños o adolescentes que regresan de un correccional y, cuando sea adecuado, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a estos niños y adolescentes y otros niños y adolescentes en situación de riesgo.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Se realizan reuniones del Equipo Multidisciplinario (MDT, por sus siglas en inglés) para apoyar las transiciones exitosas cuando los alumnos salen de la escuela de la corte. Los miembros involucrados en las reuniones del MDT pueden incluir al alumno, su padre/tutor/titular de los derechos educativos, el Oficial de Libertad Condicional, el consejero de la escuela de la corte, el director de la escuela de la corte, el personal del distrito escolar receptor y el médico de salud mental. El personal de la escuela participa en un seguimiento de 90 días después de que los alumnos salen de la escuela de la corte o la escuela comunitaria. Durante todo el año se llevan a cabo reuniones de colaboración con jueces de tribunales de menores, funcionarios de tribunales, representantes escolares y Servicios Humanos y de Salud. Se envían comunicados de inscripción y salida a los distritos escolares asociados para coordinar la reinscripción al momento de la liberación.

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y adolescentes que regresarán de un correccional y, cuando sea adecuado, de otros niños y adolescentes en riesgo que se espera que sean brindados por el programa y una descripción de cómo la escuela coordinará los existentes programas educativos para atender las necesidades educativas únicas de dichos niños y adolescentes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los alumnos que ingresan a las escuelas de la corte y comunitarias provienen de entornos con dificultades. Las trayectorias académicas de la mayoría de estos alumnos se han visto afectadas negativamente por una o más de las siguientes barreras para el éxito:

- Falta de habilidades académicas básicas.
- Ausentismo escolar.
- Problemas sociales y familiares (como el estatus de inmigrante reciente, la ausencia de un entorno familiar estable y el estado de embarazo/padres adolescentes).
- Abuso de sustancias y adicción.
- Actividad criminal.

La población estudiantil es altamente transitoria. Los alumnos generalmente se inscriben por algunos días hasta un semestre y, a veces, por un tiempo más prolongado (hasta la graduación). El objetivo de las escuelas de la corte y de la comunidad es ayudar a estos alumnos a continuar su educación asistiendo a la escuela regularmente, obteniendo créditos para graduarse y siendo ciudadanos modelo.

Servicios Sociales, Médicos y Otros Servicios

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los existentes servicios sociales, de salud y otros servicios para atender las necesidades de los alumnos que regresan de un correccional, de alumnos o adolescentes en riesgo y otros niños o adolescentes participantes, incluyendo los servicios de cuidado de salud prenatales y de nutrición relacionados con la salud de los padres y de los niños o adolescentes, clases de crianza y de desarrollo infantil, cuidado de niños, regreso enfocado y programas de acercamiento, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Se realizan reuniones del Equipo Multidisciplinario (MDT, por sus siglas en inglés) para coordinar los servicios como: salud mental, servicios humanos y de salud, libertad condicional, colocación escolar, necesidades de los alumnos/familias, recursos para adolescentes embarazadas/padres, atención médica, nutrición, educación especial, entre otros. Los administradores escolares y los orientadores remiten a los alumnos y sus familias a los recursos y apoyos necesarios, a través de agencias de la comunidad.

Alianzas con instituciones de educación postsecundaria y fuerza laboral

SECCIÓN ESSA 1423(7)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cualquier tipo de alianza existente con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación postsecundaria y en el mercado de trabajo para los niños y adolescentes que regresan de un correccional, como las relacionadas con la participación en programas de estudio con créditos mientras están en la escuela secundaria/preparatoria, la matriculación en un programa de educación postsecundaria y la participación en un programa de educación técnica vocacional y en servicios de asesoramiento para los alumnos participantes.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) tiene una asociación con el instituto de educación superior local para brindar cursos de inscripción simultánea para los alumnos de preparatoria y está buscando una asociación para ofrecer también inscripción doble. Los orientadores escolares trabajan con los orientadores universitarios y los alumnos para la inscripción.

Tenemos una asociación con el Programa de Oportunidades y Acceso para Alumnos de California (Cal-SOAP, por sus siglas en inglés) para proporcionar asesores y mentores en los planteles escolares, con el objetivo de apoyar una cultura de asistencia universitaria y profesional. Estos asesores y mentores son reclutados del instituto de educación local, Universidad Estatal de California (CSU, por sus siglas en inglés)-Stanislaus, Fresno Pacific y Universidad de California (UC, por sus siglas en inglés)-Merced.

Se proporciona una diversidad de trayectorias de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) en todos los planteles de las escuelas comunitarias y de la corte, con el fin de aumentar las habilidades vocacionales de los alumnos. Las trayectorias de CTE actuales incluyen:

- Construcción
- Horticultura Ambiental/Ornamental
- Robótica y Codificación
- Mercadotecnia Empresarial
- Aplicaciones Informáticas/Programación
- Agencia de seguridad
- Artes digitales
- Salud

Los técnicos profesionales también brindan talleres de preparación profesional para los alumnos, tales como:

- Escribir el currículum
- Simulación de entrevistas
- Portafolios profesionales
- Educación financiera
- Tendencias y oportunidades de la industria profesional

Participación de los padres y de familias

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de las familias de los alumnos en esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus niños, asistir en actividades de prevención del abandono escolar y prevenir la implicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Se alienta a los padres a participar en comités formales e informales, como el Consejo del Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor para Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés). Las escuelas usan "Parent Square" para comunicarse con los padres sobre los eventos escolares, recursos y oportunidades de participación de los padres. Cada plantel emplea a un Auxiliar de Instrucción Bilingüe para brindar servicios de traducción e interpretación a los padres. "Parent Portal" está disponible para que los padres revisen la información educativa de sus hijos, incluidas las calificaciones, la asistencia y el desempeño académico en las evaluaciones. Los padres son participantes activos en las reuniones 504 y las reuniones del Programa de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). Los padres están invitados a asistir a eventos familiares, como la Noche de Regreso a Clases, las ceremonias de entrega de premios, los días universitarios y profesionales y la graduación.

Se alienta a los padres a participar en oportunidades educativas, como el Instituto de Capacitación para el Liderazgo para Padres (PLTI, por sus siglas en inglés). El PLTI brinda a los padres un curso de 20 semanas que incluye autopercepción y liderazgo, gobierno, políticas y medios, y culmina en un proyecto comunitario para aplicar las nuevas habilidades dentro de un contexto comunitario. Además, se alienta a los padres a participar en una conferencia anual para padres llamada Instituto de Padres. El Instituto para Padres incluye talleres sobre temas como la importancia de asistir a la escuela, la concientización sobre las pandillas, el sistema de justicia juvenil, habilidades de crianza, conferencias de padres y maestros y otros.

Coordinación de Programa

SECCIÓN ESSA 1423(9–10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa bajo este subapartado será coordinado con otros programas Federales, Estatales y Locales como los programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad del Mercado de Trabajo y de programas de educación técnica vocacional que sirven a niños y adolescentes en riesgo.

Incluir como el programa será coordinado con los programas operados bajo la Ley de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es de aplicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Se usan fondos federales para complementar y mejorar las acciones y los servicios financiados con fondos estatales, diseñados para cerrar la brecha de rendimiento y apoyar a todos los alumnos, especialmente a aquellos en grupos estudiantiles objetivo como los Estudiantes de Inglés (EL, por sus siglas en inglés), Jóvenes de Crianza Temporal, alumnos de familias de Bajos Ingresos y Estudiantes con Necesidades Excepcionales, en el cumplimiento de las exigentes normas académicas estatales, como se refleja en nuestro Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). La decisión sobre cómo utilizar los fondos se toma después de un análisis de los datos estudiantiles y otros datos pertinentes. Los principales datos estudiantiles analizados provienen de la Interfaz de Datos Escolares de California, incluyendo: rendimiento académico en Artes Lingüísticas en Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y matemáticas, tasa de suspensión, tasa de ausentismo crónico, rendimiento de los EL y tasa de graduación. También desarrollamos un plan local de datos con medidas adicionales, incluyendo evaluaciones académicas locales, tasas de asistencia, tasas de finalización de créditos, entre otras, para ayudar a identificar las áreas que requieren apoyo. El personal y los miembros involucrados analizan los datos para determinar qué es lo que más se necesita en la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés). El análisis de datos también es importante para poder identificar las áreas de fortaleza para que la LEA pueda continuar las estrategias.

La Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) ofrece cursos de Educación de Carrera Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) y programas de preparación profesional para brindar a los alumnos

oportunidades de exploración profesional y aprendizaje basado en el trabajo. Las siguientes trayectorias profesionales se ofrecen en las escuelas de la corte y comunitarias:

- Construcción
- Horticultura Ambiental/Ornamental
- Robótica y Codificación
- Mercadotecnia Empresarial
- Aplicaciones Informáticas/Programación
- Agencia de seguridad
- Artes digitales
- Salud

Los técnicos profesionales también brindan talleres de preparación profesional para los alumnos, tales como:

- Escribir el currículum
- Simulación de entrevistas
- Portafolios profesionales
- Educación financiera
- Tendencias y oportunidades de la industria profesional

Coordinación de Oficiales de Condena Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de condena condicional para atender las necesidades de los alumnos y adolescentes de correccionales.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El personal escolar forma parte de las reuniones del Equipo Multidisciplinario (MDT, por sus siglas en inglés) realizadas para apoyar las transiciones exitosas cuando los alumnos salen de la escuela de la corte. El personal escolar y los Oficiales de Libertad Condicional trabajan juntos para discutir las necesidades educativas, conductuales y socioemocionales de los alumnos. Los alumnos recién liberados de la escuela de la corte son inscritos en el Programa RISE, un programa extracurricular complementario de transición, en colaboración con la escuela comunitaria. Los alumnos reciben talleres educativos y oportunidades de enriquecimiento para reducir la reincidencia.

Concienciación sobre Programas de Educación Individualizada

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los correccionales que tienen niños y adolescentes son conscientes de la existencia de un programa educativo individualizado de dicho niño o adolescente.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Cuando un alumnos con un Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) ingresa y sale de los programas de escuelas comunitarias y de la corte, se lleva a cabo una reunión de transición del IEP para analizar las necesidades y los servicios. El equipo del IEP incluye al alumno, sus padres, el personal del distrito de residencia, el personal de la escuela de la corte/comunitaria y cualquier personal necesario.

El personal de la escuela de la corte y de libertad condicional se comunica diariamente respecto de los alumnos que ingresan y salen de las instalaciones de justicia juvenil, incluidas las decisiones de colocación educativa.

Asignaciones Alternativas

SECCIONES ESSA 1423(13)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes seguirán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y adolescentes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuela pública.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Condado Merced reconoce la necesidad de servicios educativos para todos los alumnos, incluidos los alumnos expulsados. Es importante brindar apoyo y servicios a los alumnos, al mismo tiempo que se reconoce el derecho de los demás a estar seguros. Dentro del Condado de Merced hay oportunidades para los alumnos que requieren programas educativos alternativos.

La Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) ofrece opciones a través de programas escolares comunitarios y judiciales. Los distritos escolares locales también ofrecen alternativas educativas para los alumnos. La MCOE y los distritos escolares locales trabajan juntos para brindar una variedad de servicios a los alumnos, según sus necesidades.

Cada distrito escolar se asegurará de que se brinden servicios de instrucción a los alumnos que hayan sido recomendados para una audiencia de expulsión y/o en espera de colocación. Los alumnos cuyo comportamiento haya resultado en la expulsión, incluida una expulsión estipulada, deberán recibir un plan de rehabilitación diseñado por el distrito de residencia. El progreso de los alumnos hacia el cumplimiento de los requisitos del plan de rehabilitación debe ser supervisado por el distrito de residencia y el sitio de colocación. La escuela de colocación mantendrá la documentación apropiada y la presentará al distrito de residencia cuando se recomiende regresar al distrito.

El Consejo Directivo de cada distrito escolar determinará qué alternativas educativas son pertinentes y están disponibles para los jóvenes expulsados. Las alternativas educativas en todo el Condado Merced para los alumnos recomendados para expulsión incluyen las siguientes opciones, entre otras:

- Expulsión, orden suspendida, con internamiento en el mismo plantel. EC 48917(a).
- Expulsión, orden suspendida, con colocación en un plantel escolar diferente dentro del distrito. EC 48917(a).
- Expulsión, orden suspendida, con colocación en estudio independiente del distrito, si se determina que el estudio independiente es una alternativa apropiada para el alumno y el padre da su consentimiento.
- Expulsión, orden suspendida, con posterior traslado a otro distrito.
- Expulsión con remisión a una escuela diurna comunitaria del distrito, si está disponible.
- Expulsión, orden suspendida, con posterior transferencia a una escuela semiautónoma.
- Expulsión, orden suspendida, con posterior transferencia a escuela no pública.
- Expulsión con posterior traslado a otro distrito.
- Expulsión con posterior transferencia a una escuela semiautónoma.
- Expulsión con posterior transferencia a una escuela no pública.
- Expulsión con remisión al Programa de la Escuela Comunitaria Valley de la MCOE (6.º-12.º grado)

Los padres pueden optar por la inscripción en una escuela semiautónoma o no pública. Si bien las escuelas semiautónomas son escuelas públicas gratuitas, cualquier costo asociado con las escuelas no públicas es responsabilidad de los padres. Los distritos escolares siempre ofrecerán una opción de escuela pública para los alumnos expulsados.

La MCOE se compromete a brindar servicios educativos a los alumnos expulsados ??o remitidos de los distritos escolares del Condado Merced. Los servicios educativos para los alumnos expulsados ??del Condado Merced se brindan a través de la Escuela Comunitaria Valley (VCS, por sus siglas en inglés). Además, los alumnos expulsados ??que están bajo custodia mientras esperan la sentencia, o que están bajo la tutela del tribunal de menores cumpliendo una reclusión en el Complejo de Justicia de Menores Iris Garrett del Condado Merced reciben servicios educativos a través de la Escuela de la Corte.

Se realizará un esfuerzo de colaboración para abordar las causas subyacentes y en un esfuerzo por identificar servicios adicionales que satisfagan las necesidades académicas y de conducta de los alumnos. El condado y el distrito agotarán sus opciones existentes, tales como:

- La VCS puede proporcionar un horario modificado para los alumnos.
- Remisión al programa de Estudios Independientes de la VCS.
- Colaborar con agencias asociadas como Libertad Condicional, Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés), Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA, por sus siglas en

inglés) y Salud Conductual para determinar un programa educativo que brindará opciones educativas al alumno.

- El distrito puede aprobar servicios adicionales, como personal de apoyo adicional dedicado al alumno, o intervenciones socioemocionales o de sustancias, más allá de lo que ya se proporciona en la VCS.
- El distrito puede aprobar una colocación alternativa, como una escuela privada o un campamento con entornos más restrictivos.
- Los alumnos pueden postularse a una escuela semiautónoma o a una escuela privada, donde los costos correrán a cargo de los padres.

TÍTULO II, PARTE A

Crecimiento y Mejora Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas usados por la LEA para fomentar el crecimiento y mejora profesional de sus empleados, como los programas de iniciación para los maestros, directores y demás líderes escolares y oportunidades para desarrollar las capacidades de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo relevante entre los maestros.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Formación Profesional (PD, por sus siglas en inglés) está alineada con las metas y acciones del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Para asegurar que todos los alumnos tengan acceso a una instrucción efectiva, el proceso de evaluación de maestros del MCOE apoya el desarrollo de prácticas de enseñanza y aprendizaje cada vez más altas. El sistema de evaluación se basa en los estándares profesionales de maestros de California. El proceso se lleva a cabo cada dos años para la mejora continua. El proceso de evaluación incluye observaciones, conferencias, establecimiento de objetivos profesionales y oportunidades de reflexión. Los docentes eligen sus propios objetivos. Después de la evaluación, los maestros reflexionan sobre las prácticas durante un año para desarrollar nuevos objetivos para la siguiente evaluación. Las evaluaciones administrativas son un proceso similar. El sistema de evaluación se basa en los Estándares Profesionales para Líderes Educativos de California (CPSEL, por sus siglas en inglés). Los administradores establecen objetivos que se convierten en el centro de las evaluaciones y reflexionan sobre las prácticas para desarrollar nuevos objetivos. Los resultados y, cuando es posible, las pruebas se discuten durante el proceso de evaluación con el supervisor. Todos los maestros y administradores se comprometen a realizar un programa de formación continua. Los nuevos maestros con credenciales de prácticas y de enseñanza preliminar se inscriben en el Programa de Inducción de Maestros (TIP, por sus siglas en inglés) del MCOE y se les asigna un maestro mentor. El maestro mentor se reúne y apoya al maestro principiante varias veces al mes. Esto incluye observaciones y la realización de tareas especificadas por el programa. Después de cinco años de experiencia docente, los aspirantes a maestros pueden solicitar el programa de credenciales de servicios administrativos preliminares de MCOE, que prepara a las personas con los conocimientos, recursos, herramientas y credenciales para convertirse en administradores. El Departamento de Educación Especial del MCOE utiliza los fondos del Título II para proporcionar entrenadores y mentores experimentados para todos los maestros que tienen permisos provisionales y de corto plazo, credenciales de pasante y maestros que participan en el TIP del MCOE. Todos los entrenadores y mentores se reúnen con su compañero/aprendiz de forma regular para repasar las políticas, los procedimientos y las mejores prácticas de enseñanza. Los entrenadores y mentores proporcionan información y formación en áreas alineadas con los Estándares de Enseñanza. El MCOE reconoce la necesidad de maestros de educación especial en todo el estado y proporciona ayuda para la matrícula de los maestros actuales para obtener una credencial de educación especial o autorizaciones adicionales para proporcionar servicios especializados a los alumnos. El MCOE también ha desarrollado un programa de credencial de especialista en educación que se alojará en el MCOE. Esto permitirá al personal que persigue esta credencial la conveniencia de asistir a clases localmente. Los maestros pueden avanzar en el calendario salarial al inscribirse en la Formación Profesional (PD, por sus siglas en inglés) y oportunidades de crecimiento mediante la obtención de unidades de cursos de educación superior. Estos cursos son elegidos personalmente por los maestros y aprobados por la administración. Nuestro PD incluye tanto el aprendizaje académico como el socio-emocional. Nuestra oficina de Liderazgo y Sistemas ofrece múltiples oportunidades de formación a lo largo del año, incluyendo el Programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) para los maestros, así como la formación de los programas adoptados dentro del plan de estudios y el apoyo con la tecnología. Adicionalmente, los maestros pueden desarrollar oportunidades de liderazgo significativas al tomar roles de liderazgo tales como Líderes de Currículo, Líderes de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés), y Administrador Designado. Estos roles apoyan a la administración con la coordinación e implementación de proyectos e iniciativas que apoyan el éxito académico de los alumnos en la escuela. Los nuevos administradores con una credencial preliminar de servicios administrativos pueden inscribirse en el programa Clear Administrative Keys de MCOE durante dos años y se les asigna un administrador mentor con el que colaborar durante un mínimo de 40 horas al año. Los nuevos administradores asisten a seminarios mensuales, completan 12 horas de PD y un Plan de Aprendizaje Individual (ILPs, por sus siglas en inglés) basado en los CPSEL. Alentamos a los administradores a participar en las oportunidades de PD ofrecidas por MCOE. Los Servicios de Liderazgo y Sistemas y Apoyo del Distrito ofrecen múltiples oportunidades de capacitación, incluyendo PBIS, una Academia de Liderazgo que proporciona herramientas y estrategias para equipar mejor a los administradores y gerentes para convertirse en líderes más efectivos, Entrenamiento Cognitivo y Escuelas Adaptativas, y apoyo para temas específicos relacionados con la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés), Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas

en inglés), Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés), Aprendizaje Social Emocional (SEL, por sus siglas en inglés), Tecnología, Matemáticas y Artes Lingüísticas del Inglés. Además de los directores de la escuela, hay otros líderes escolares. Nuestro Gerente de Datos asiste a una conferencia anual de Sistema de Datos Estudiantiles (SIS, por sus siglas en inglés) para mantenerse al día sobre las últimas adiciones y cambios y comparte la información. El nuevo Coordinador ha recibido formación como nuevo Coordinador de LEA CAASPP y ELPAC a través de formación presencial y webcasts. Los Directores asisten a reuniones locales, regionales y estatales y a talleres legales para mantenerse al día sobre la jurisprudencia y las tendencias. El superintendente del condado cree que la creación de redes, la formación y el PD son esenciales para construir un equipo que valora lo que hacen mediante la mejora de las capacidades, habilidades y experiencia. Las encuestas se llevan a cabo al final de cada oportunidad de formación y finalización del programa proporcionando tanto a los administradores como a los maestros una voz para compartir sus pensamientos. Se recopilan comentarios anónimos que determinan la eficacia del programa y del presentador, la utilidad del material y los recursos de apoyo y las formas de mejorar. Recolectamos datos para evaluar la efectividad de las acciones declaradas en el LCAP cada año, incluyendo el análisis de las oportunidades de PD. Evaluamos las medidas efectivas hacia esas metas y planeamos los pasos para mejorar.

Priorización de Financiamiento

ESSA SECTION 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas servidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades de apoyo y mejora enfocadas, de acuerdo con la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contabilizados, de acuerdo con la Sección 1124(c).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Escuela Comunitaria Valley de Merced, Educación Especial de la Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) y la Escuela Floyd Schelby fueron identificados para Apoyo y Mejora Integral (CSI, por sus siglas en inglés) debido a una tasa de graduación inferior al 67% o por bajo rendimiento. La participación significativa de los padres, alumnos, personal certificado y clasificado y otros miembros involucrados fue fundamental para el desarrollo del plan de CSI. El proceso de participación y revisión de CSI se alineó con el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la escuela, el Anexo del LCAP, la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC, por sus siglas en inglés) y el Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés), con el fin de lograr un programa de todo el sistema que aborde las fortalezas y necesidades de la escuela y la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés).

Se distribuyen los fondos a las escuelas y se desarrolla un plan de gastos con las sugerencias de los miembros involucrados. El proceso anual de evaluación integral de necesidades incluye una revisión de las necesidades de formación profesional para apoyar los resultados positivos de los alumnos con grandes necesidades, así como la forma en que se priorizarán los recursos de financiación para apoyar tales necesidades.

Como resultado de esta evaluación integral anual de necesidades, la formación profesional y el tiempo de colaboración docente para la implementación de la instrucción alineada con las normas de California, se proporcionarán revisiones del progreso estudiantil para informar la instrucción y el desarrollo de evaluaciones integradas en el plan de estudios.

Datos y Continua Consulta para Apoyar la Mejora Continua

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará los datos y la consulta continuada descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de forma continua las actividades apoyadas, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los datos de actividad analizados son los tableros de control de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) y de la escuela, las encuestas de formación profesional y los comentarios, las evaluaciones locales, los resultados de la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) para Artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y Matemáticas, los resultados de las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés), las tasas de suspensión y las tasas de absentismo crónico/asistencia de los alumnos, así como los datos de nuestro Sistema de Información de Estudiantes (SIS, por sus siglas en inglés), el Sistema de Información de Educación Especial (SEIS, por sus siglas en inglés) y el Sistema de Datos Longitudinales de Aprovechamiento Estudiantil de California (CALPADS, por sus siglas en inglés).

Las opiniones de los involucrados se recolectan a través de reuniones en persona y encuestas en papel y digitales. MCOE colabora con maestros, auxiliares docentes y otro personal escolar durante las reuniones de personal. Los maestros también colaboran durante el tiempo de la Comunidad de Aprendizaje Profesional (PLC, por sus siglas en inglés). Durante las reuniones de colaboración de los maestros, se lleva a cabo un análisis regular de los datos del Tablero Escolar de California y de los datos locales de evaluación de los alumnos para determinar la eficacia de la instrucción y el progreso de los alumnos. Estas discusiones son revisadas y compartidas con el equipo de liderazgo administrativo para hacer ajustes en los planes de formación profesional. El equipo de liderazgo (incluyendo el líder de la Escuela semi autónoma) discute los datos y las actividades durante las reuniones de los directores. Las reuniones de los involucrados del LCAP se llevan a cabo a lo largo del año para recoger opiniones. Los padres y la comunidad se buscan durante las reuniones del Consejo Escolar, el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés, el Consejo Asesor del Distrito y el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito. Las reuniones del Equipo de Liderazgo de WASC son otra forma significativa de consultar con las partes interesadas necesarias.

MCOE comparte datos y consulta con sus interesados durante intervalos regulares de tiempo planificados al comienzo del año escolar, y se comunica de múltiples maneras a los interesados. (por escrito, llamadas, medios sociales)

Reuniones del personal - semanales

Colaboración PLC de los maestros - mensualmente

Reuniones del director - mensualmente

SSC & ELAC - mínimo 3 veces por año escolar

DELAC y DAC - mínimo 3 veces por año escolar

Reuniones de las partes interesadas del LCAP - mínimo 2 veces por año escolar

Reuniones del Equipo de Liderazgo WASC - 10 para el año escolar

La participación de los padres, alumnos, personal certificado y clasificado y otros es fundamental para el desarrollo de un plan de mejora continua que se dirige a los alumnos con mayores necesidades. El Equipo de Liderazgo se reúne con el personal del MCOE para colaborar en las formas de mejorar los aspectos académicos en los planteles escolares con base en los datos revisados. Los Coordinadores de Materia ofrecen entrenamiento y llevan a cabo sesiones de entrenamiento en los planteles en ELA, Matemáticas, ELD, y Tecnología para mejorar el desempeño de los alumnos en las áreas que son objetivo de mejora. Los maestros reciben capacitación en los programas que se usan actualmente para el plan de estudios y la instrucción (FuelEd, English 3D, Unique Learning Systems, así como cualquier evaluación local que se implemente -STAR 360, NWEA y Unique Learning Systems). Los maestros también reciben capacitación para aprender a interpretar los datos de las evaluaciones estatales y determinar los próximos pasos para impulsar su instrucción.

TÍTULO III, PARTE A

Formación Profesional de Título III

SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo las entidades elegibles proporcionarán formación profesional efectiva a los maestros de salón, directores y demás líderes escolares, administradores y otro personal organizativo escolar o de entidades comunitarias.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Consorcio del Condado de Merced proporcionará Formación Profesional Designada e Integrada de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) al personal certificado y clasificado para perfeccionar las prácticas de enseñanza y las estrategias diseñadas para mejorar la instrucción y la evaluación de los Estudiantes de Inglés (EL, por sus siglas en inglés). Se reconoce que no hay un enfoque único que funcione para todos, por lo que se proporcionará una variedad de oportunidades de formación profesional para responder a las diversas necesidades de los estudiantes de inglés. Como el desarrollo del idioma se produce en y a través del contenido y se integra en todo el plan de estudios, incluyendo ELD integrado y ELD designado basado en el contenido, ELD designado e integrado se formalizará y adaptará para favorecer el desarrollo del idioma y el acceso al plan de estudios intelectualmente amplio y basado en los estándares en todas las áreas de contenido:

El personal certificado y clasificado será capacitado en la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje y la Guía del Estudiante de Inglés de California, que se centran en la investigación actual de ELD, para apoyar a los administradores del distrito y del sitio con la implementación de ELD integrado y designado. Los maestros de educación especial, los asistentes de instrucción y los administradores asistirán a una serie de cuatro sesiones sobre cómo "Mejorar los resultados de los estudiantes de inglés con discapacidades" proporcionado por el líder de contenido del Área del Plan Local para Educación Especial (SELPA, por sus siglas en inglés) de los Sistemas de Apoyo de California. Mediante la implementación de este proceso, el programa ELD para los estudiantes de inglés, ya sean de nuevo ingreso, EL de largo plazo, etc. será reforzado y mejorado continuamente. Para los programas de alumnos, se proporcionarán materiales curriculares suplementarios y capacitación a los sitios escolares que se centran en las necesidades de nuestros EL de largo plazo con énfasis en el dominio de la escritura.

Las observaciones regulares en el salón de clases, que modelan el compromiso, la interacción, el discurso, la investigación y el pensamiento crítico, junto con la planificación a nivel de año (Comunidad de Aprendizaje Profesional (PLC, por sus siglas en inglés)), continuarán siendo reforzadas para informar y mejorar la enseñanza y el aprendizaje dentro del ciclo de aprendizaje. Los alumnos recibirán un plan de estudios relevante, riguroso e intelectualmente amplio, basado en los estándares, con un andamiaje de instrucción para la comprensión, la participación y el dominio del contenido del nivel de año. Se llevarán a cabo grupos de discusión de Estudiantes de Inglés para reunir información de nuestros alumnos para determinar las áreas de dificultad y cómo reciben el apoyo necesario.

Se proporcionará formación profesional continua sobre el plan de estudios de ELA/ELD a los maestros y Auxiliares docentes, para que puedan utilizar sus recursos optimizando el acceso de los estudiantes de Inglés al plan de estudios completo. Se proporcionará formación y capacitación profesional en la integración de los tipos de tareas que aceleran la adquisición del lenguaje y el conocimiento del contenido dentro del ELD integrado y designado. Las escuelas preparatorias del consorcio consideran necesaria la formación en escritura expositiva en todo el plan de estudios, lo que incluye la toma de notas, que es crucial para el acceso a todas las asignaturas.

La capacitación para la formación profesional en matemáticas y las Normas de Ciencia de Próxima Generación (NGSS, por sus siglas en inglés), de Kínder de Transición (TK, por sus siglas en inglés)-12° año, por ejemplo, el diseño de la lección, la enseñanza conjunta de las lecciones modelo, el informe/comentarios y la revisión de los datos, es decir, la evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes de inglés, también será un objetivo.

El consorcio ve la necesidad de formación profesional para el personal certificado y clasificado en el tema de los Estudiantes de Inglés de Educación Especial, ya que se relaciona con la Sección 504, IEP, y la inclusión en el entorno de la educación regular. Por lo tanto, la formación sobre la redacción de objetivos lingüísticos apropiados dentro del Programa de Educación Individual (also "Individualizada") (IEP, por sus siglas en inglés) de un alumno para supervisar el progreso del idioma será el resultado de la colaboración por parte de la Educación Especial y la Educación Regular. Además, las intervenciones dirigidas a los Estudiantes de Inglés de Educación Especial que integran los objetivos de lenguaje y de contenido son una responsabilidad compartida dentro del Marco del Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) que el consorcio pretende abordar. Se está trabajando en la formación de la Guía de Profesionales de California para la Educación de los Estudiantes de Inglés con Discapacidades.

Oportunidades de Instrucción Mejorada

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para niños y adolescentes inmigrantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Consorcio del Condado Merced identificará y establecerá un plan de acción para los alumnos inmigrantes, le cual brinde apoyo académico y social durante la jornada de instrucción y extracurricular, a través de un componente de enriquecimiento para facilitar la adaptación de los alumnos inmigrantes a las escuelas de EE.UU.

La lengua materna del alumno se entiende (cuando sea posible) como un medio para acceder al contenido del plan de estudios, como una base para desarrollar el inglés, y se desarrolla para la lectoescritura y el dominio junto con el inglés.

Las escuelas preparatorias participantes del consorcio satisfarán mejor las necesidades de los alumnos inmigrantes que llegan con tiempo limitado para completar los requisitos de graduación, proporcionándoles tutoría, orientación y asesoramiento. Los distritos de escuelas preparatorias que participen en el consorcio informarán a los alumnos y padres sobre las actividades coordinadas con organizaciones comunitarias, instituciones de educación superior o entidades del sector privado que tengan experiencia de trabajo con alumnos inmigrantes y sus familias.

Programas y Actividades de Título III

SECCIONES ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de lenguaje, propuestos para su desarrollo, implementación y administración, de acuerdo con la subvención que ayudará a los Estudiantes del Idioma Inglés a incrementar su nivel de competencia con el idioma inglés y alcanzar las exigentes normas académicas del Estado

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los distritos participantes en el consorcio utilizarán programas y servicios complementarios para satisfacer las necesidades lingüísticas y académicas de los estudiantes de inglés en lo que respecta a los cuatro ámbitos: Escuchar, Hablar, Leer y Escribir. El Marco de ELA/ELD, la Herramienta de Adopción de ELA/ELD, los Estándares ELD y la Guía de Profesionales de California para la Educación de los Estudiantes de Inglés con Discapacidades ayudarán a dirigir las compras de programas y materiales.

Los fondos suplementarios se utilizarán para proporcionar apoyo adicional a los estudiantes de inglés para aumentar el interés (Estandares colaborativo de ELD y Conectores de ELD) en el plan de estudios básico y asegurar el acceso a todas las áreas de contenido (Estandares de interpretación y productivos de ELD) intencionalmente. La Oficina de Educación del Condado de Merced continuará construyendo asociaciones con la educación extraescolar, la educación temprana y / o otras entidades para proporcionar apoyo adicional a los Estudiantes del idioma inglés (ELL, por sus siglas en inglés) para hacer frente a los desafíos en el dominio de los contenidos académicos.

Se proporcionarán estrategias de instrucción utilizando la integración de la tecnología para aumentar el acceso y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de inglés en los grados TK-12, incluyendo la "tecnología de asistencia". La fluidez en las prácticas tecnológicas actuales es esencial en las evaluaciones precisas del dominio de las normas en las evaluaciones basadas en la computadora (por ejemplo, las Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés) y ELPAC alternativo). El dominio de la tecnología es una vía esencial para fomentar las destrezas, los idiomas, la lectoescritura y los conocimientos que los alumnos necesitan para estar preparados para la universidad y la carrera profesional y para participar en un mundo global y multilingüe del siglo XXI.

El consorcio entiende que al examinar los componentes clave de un sistema eficaz: Enseñanza y Aprendizaje, Construcción de la Capacidad de Liderazgo, Ciclo de Aprendizaje, y Monitoreo y Evaluación, la implementación de un ciclo de Plan de Estudio (PDSA, por sus siglas en inglés) es crucial bajo los Programas y Actividades del Título III. Al implementar varios PDSA a lo largo del año de manera estratégica para manejar el apoyo y la diferenciación para los estudiantes de inglés, tanto los maestros como los auxiliares docentes podrán analizar mejor sus prácticas de

instrucción y evaluaciones formativas, acelerando así el conocimiento del idioma y del contenido dentro del ELD integrado y designado, ya sea en grupos pequeños o en grupos completos. Los líderes educativos de cada nivel del sistema escolar recibirán formación para dar respuesta a los puntos fuertes y las necesidades de los estudiantes de inglés en sus comunidades y utilizarán sistemas de evaluación válidos y otros datos que informen la instrucción y la mejora continua. A través de este proceso PDSA, los maestros, administradores y consejeros de la evaluación formativa, intermedia y sumativa (ELPAC y SBAC) podrán continuar construyendo su capacidad de liderazgo, mientras monitorean y evalúan los programas para los Estudiantes de Inglés. Del mismo modo, se puede hacer un PDSA para la incorporación de un modelo de inclusión para los estudiantes de inglés de educación especial, en el que tanto los maestros de educación regular como los de educación especial trabajan juntos dentro del entorno del salón de clases.

Competencia con el Idioma Inglés y Rendimiento Académico

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas de primaria y las escuelas de secundaria/preparatorias reciban los fondos, de acuerdo con el Subapartado 1, para ayudar a los Estudiantes del Idioma Inglés a:

- (C) lograr un nivel de competencia en inglés en función de la evaluación de competencia lingüística en inglés del Estado, de acuerdo con la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describen en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (D) alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los distritos participantes en el consorcio continuarán estableciendo y monitoreando un riguroso programa para estudiantes de inglés que apoye la implementación del marco de trabajo de ELA/ELD, los estándares de ELD y el aprovechamiento de la tecnología para todos los estudiantes de inglés a través de ELD designado e integrado. Esto se ejecutará a través de revisiones de datos vinculados a las evaluaciones de rutina (Evaluaciones del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés), ELPAC alternativo, medidas locales, etc.) para determinar el crecimiento hacia la reclasificación. Las conversaciones y revisiones de datos se llevarán a cabo de la siguiente manera: Conversaciones sobre los datos de los alumnos para crear metas; colaboración entre maestros a nivel de grado (PLCs); y Equipo de Liderazgo (administración y maestros). Al igual que se mencionó en la sección de Programa y Actividades anterior, el Ciclo de Aprendizaje a través del proceso PDSA se incrustará para ayudar a volver a enseñar, reevaluar y apoyar a los estudiantes de inglés en todas las clases básicas.

Los auxiliares docentes, maestros, la administración del sitio y del distrito recibieron capacitación sobre el ELPAC y la evaluación alternativa del ELPAC para que haya una visión clara y una conexión entre el aprendizaje del idioma, la alfabetización y la evaluación. Todos los auxiliares docentes, maestros y administradores deben entender lo que la evaluación ELPAC pide a los alumnos que sean capaces de hacer (tipos de tareas alineadas con los estándares ELD y los conectores ELD), en términos de las "demandas de idioma", para ayudar a acelerar el aprendizaje del idioma y el acceso a todas las materias básicas. Esto se hará a través de los siguientes recursos: Pruebas de práctica del ELPAC, Guía para padres para entender el ELPAC sumativo y el ELPAC alternativo, folleto promocional de la prueba de práctica del ELPAC, Matriz de accesibilidad uno (gráfico de accesibilidad para alumnos), etc. Los recursos se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.elpac.org/resources/parent-resources/>

Los criterios de reclasificación tanto para los estudiantes de inglés como para los estudiantes de inglés de educación especial serán evaluados y ajustados para garantizar que las prácticas actuales estén al día con las directrices de la política del Departamento de Educación de California que se articulan en el Plan Maestro de Estudiantes de Inglés (EL, por sus siglas en inglés). El Plan Maestro EL está diseñado para la continuidad y la alineación en el seguimiento de la progresión de los alumnos hacia el dominio del Inglés. Como tal, todos los involucrados en la educación construirán la capacidad de articular los parámetros de reclasificación y el seguimiento de los estudiantes reclasificados con dominio del inglés a los padres y alumnos en todas las áreas de contenido.

TÍTULO IV, PARTE A

Título IV, Parte A Actividades y Programas

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Describir las actividades y programas que la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, llevará a cabo de acuerdo con el Subapartado 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización comunitaria, u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades, de acuerdo con este subapartado;
- (B) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relativas al apoyo a una educación completa, de acuerdo con la Sección 4107;
- (C) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y salud de alumnos, de acuerdo con la Sección 4108;
- (D) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a un uso efectivo de las tecnologías en las escuelas, de acuerdo con la Sección 4109; y
- (E) los objetivos y resultados deseados del programa para actividades, de acuerdo con el Subapartado 1 y cómo la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, periódicamente evaluará la efectividad de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Oficina de Educación del Condado Merced (MCOE, por sus siglas en inglés) asiste a eventos de interacción con la comunidad para identificar posibles colaboraciones/alianzas con alumnos de la Universidad y cómo pueden apoyar nuestros programas escolares. MCOE se asoció con MeTV para establecer un FabLab en tres de nuestros campus. El espacio de creación incluye estaciones de trabajo para la fabricación física y virtual. Los alumnos desarrollan habilidades de trabajo esenciales del siglo XXI con énfasis en el Programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas" (STEAM, por sus siglas en inglés) dentro de un programa de aprendizaje basado en proyectos. MCOE se asoció con Edmentum, Apex y Unique Learning Systems para proporcionar capacitación en la nueva plataforma del plan de estudios que utilizarán los sitios escolares. Para ofrecer clases de manejo a nuestros alumnos, MCOE colabora con el DMV local para proveer un programa de estudios apropiado. MCOE se asoció con Music Speaks para ofrecer terapia musical a nuestros alumnos. Su objetivo es proporcionar terapia musical para mejorar la salud, la función y el bienestar de cada cliente.

Los alumnos de MCOE participan en el Decatlón Académico y en el festival de escritura a través del departamento de Eventos Estudiantiles. La Escuela Comunitaria Los Banos (VCS, por sus siglas en inglés) se asocia con otras escuelas de Educación Alternativa para competir en educación deportiva. MCOE está considerando la posibilidad de asociarse con CA Health Collaborative para dar a conocer el Programa de Control del Tabaco en nuestras escuelas. Ellos proveen el alcance a la comunidad, la participación de los jóvenes, las presentaciones de los alumnos, los materiales educativos y los talleres para los padres. El equipo de liderazgo de MCOE asistirá a grupos de enfoque con los Servicios de Salud Conductual y Recuperación del Condado de Merced para proporcionar información sobre las necesidades identificadas de los alumnos en nuestros planteles escolares. Es posible una futura colaboración para que los BHRS del condado de Merced apoyen nuestros objetivos en la disminución del absentismo escolar y el ausentismo crónico para prevenir el fracaso escolar mediante la reducción de las causas fundamentales que contribuyen al ausentismo crónico. Nuestro psicólogo y el consejero de la escuela fueron capacitados y proporcionaron formación en Primeros Auxilios de Salud Mental para Jóvenes al personal del sitio.

Las prioridades de financiamiento, basado en los comentarios de los involucrados en los foros del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y en las encuestas, mostraron una necesidad de oportunidades de enriquecimiento extracurricular tanto dentro como fuera de la escuela o durante el verano. Las clases de manejo y de terapia musical para los alumnos que estaban interesados como un enriquecimiento después de la escuela. Otras ofertas que se proporcionarán son decatlón académico, deportes, cocina, educación artística y actividades, viajes de campo para enriquecer las experiencias, la fotografía, STEAM, robótica, y habilidades para la vida que incluyen la educación financiera, la búsqueda de empleo, observación profesional, y hablar en público). Para los alumnos de Educación Especial, se ofrecieron actividades de enriquecimiento durante el verano en las áreas de: Campamento culinario en Wired Cafe, Plantel Deportivo en el Parque Educativo de Delhi, un viaje de pesca y clases de pintura guiada.

Los fondos se utilizan para implementar el Nivel 1 y 2 de las Intervenciones y Sistemas de Comportamiento Positivo (PBIS). Las administraciones de las escuelas, el equipo de liderazgo, los consejeros y los maestros han asistido a la

capacitación proporcionada por MCOE para comenzar la implementación del Programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) en las escuelas. Este sistema enseña el comportamiento apropiado y las expectativas como lo harían con otra materia, fomenta el comportamiento apropiado y se centra en la prevención, no en el castigo. Parte del programa de incentivos de PBIS es el programa Red Critter que rastrea y otorga puntos. El plan de estudios WhyTry proporciona dos programas utilizados en las clases de asesoramiento, incluyendo un curso de resiliencia para los jóvenes.

El apoyo a la salud mental fue otra área identificada durante los foros del LCAP sobre la necesidad de apoyo a los alumnos. MCOE está contratando a una agencia para proporcionar 1-2 clínicos de salud mental en nuestros sitios escolares con programas de día. Se ofrecen asambleas a los alumnos y al personal y a los padres/miembros de la comunidad sobre temas como el acoso, el ciberacoso y la prevención del suicidio. Los internos de psicología clínica están proporcionando servicios de asesoramiento para los alumnos de Educación Especial identificados con necesidad de este apoyo.

MCOE está aumentando el uso de la tecnología con nuestros alumnos. Los alumnos disponen de dispositivos 1:1 para contribuir a su aprendizaje y mejorar su rendimiento académico. Los fondos se utilizaron para comprar dispositivos individuales Mifi para que los alumnos puedan acceder a Internet desde casa, equipos tecnológicos para apoyar la instrucción y el enriquecimiento, aplicaciones de programas informáticos, plataformas y recursos. Nuestro objetivo es desarrollar la capacidad tecnológica educativa y la competencia digital mediante el uso de dispositivos individuales.

Los fondos se utilizan en el área de seguridad de los planteles escolares. Se compraron e instalaron cámaras de seguridad y se proporcionaron radios bidireccionales a las escuelas. Se utilizan fundas Yondr con el programa diario para que los alumnos aseguren sus teléfonos y ayuden a cumplir las expectativas de comportamiento.

Los objetivos de estas actividades son abordar las necesidades de los alumnos expresadas durante los foros de los involucrados en el LCAP que se realizan a lo largo del año y en las encuestas. El resultado que se pretende es que los alumnos muestren interés en las actividades ofrecidas, inscribiéndose y asistiendo a ellas durante su duración. La efectividad de las actividades será monitoreada a través de varios medios: Foros de partes interesadas del LCAP en los que las familias y el personal expresarán si las actividades benefician a los alumnos, encuestas realizadas por las familias, los alumnos y el personal, inscripciones y asistencia mantenidas durante la oferta de actividades. Si ciertas actividades tienen una alta inscripción, el MCOE puede considerar ofrecerlas varias veces para captar una mayor audiencia de alumnos. Si ciertas actividades tienen menos inscripciones, entonces hay que discutir con los involucrados las razones y desarrollar un plan para el futuro, que puede incluir hacer una transición a una actividad diferente.